



*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 DIC 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Comisiones dependiente de la Secretaria Legislativa Dn. Eduardo STRAFACE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 451/10 se autorizó el pase transitorio a la Dirección a su cargo, del Agente Categ. 19 PAyT Dn. Martín ENCHIEME, Legajo N° 774.

Que destacando su desempeño en el área y su permanente preparación, dedicación y disposición hacia todo requerimiento que se le efectúa respecto de sus funciones, esta Presidencia considera oportuno reconocer tal desempeño.

Que por ello el suscripto accedió a autorizar el pase definitivo como Secretario de Comisiones del agente Martín ENCHIEME, Legajo N° 774, Categoría 19 PAyT, a partir del día 1° de Febrero del año 2012.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

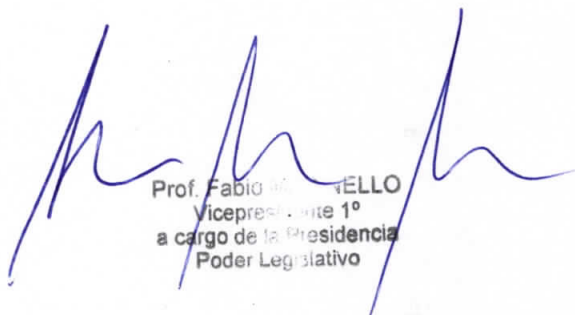
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pase definitivo como Secretario de Comisiones del Agente Martín ENCHIEME, Legajo N° 774, categoría 19 PAyT, a la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaria Legislativa, a partir del día 1° de Febrero del año 2012, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR. HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

569 / 11


Prof. Fabio VELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo